



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º 210/2026	2026-81-1330-00150	N.º 19/2026	05/08/26

VISTO: La solicitud presentada por un grupo de vecinos de Lagomar norte, inserta en el expediente n.º. 2026-81-1330-00150.

RESULTANDO I: Que la misma se trata de la instalación de una feria vecinal permanente los días domingos. a instalarse en la calle Av. Ricardo Becú entre Ramón Silva Valdez y Florencio Sanchez.

RESULTANDO II: Que esta Comisión avala su instalación quedando sujeta a ser cumplidas las condiciones por parte de las Direcciones Generales correspondientes.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 19 de fecha 5 de agosto de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **AVALAR** la instalación de una feria vecinal permanente en la calle Av. Ricardo Becú entre Ramón Silva Valdez y Florencio Sanchez, los días domingos de 09:00 a 13:00 hs. Siempre que se cumpla con las condiciones dispuestas por las Direcciones Generales de: Tránsito, Contralor, Ferias, Gestión Ambiental, y toda Dirección que se crea pertinente.

2. Por la Secretaría del municipio incorpórese al registro de Resoluciones, notifíquese.

3. Cumplido comuníquese a la Dirección General de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda. Cumplido archívese.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa